



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 180

San Isidro, 01 AGO. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de alcaldía N° 275 de fecha 25 de setiembre de 2012 se designó al señor. Mario Carulla Marchena como representante de la Municipalidad Distrital de San Isidro ante la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú – DIRANDRO y el Ministerio de la Producción en los Trámites respectivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 147 de fecha 1° de julio de 2013, se aceptó la renuncia presentada por el señor MARIO ENRIQUE CARULLA MARCHENA, al cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad de San Isidro;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 153 de fecha 10 de julio de 2013, se designó como Gerente Municipal de la Municipalidad de San Isidro al señor DIETHELL COLUMBUS MURATA;

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Gerente Municipal señor DIETHELL COLUMBUS MURATA como representante de la Municipalidad Distrital de San Isidro ante la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú – DIRANDRO y el Ministerio de la Producción en los trámites a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 275 de fecha 25 de setiembre de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

